

PARTIDO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL RENOVACIÓN POPULAR PERÚ



COMITÉ DEL TRIBUNAL ELECTORAL DESCENTRALIZADO DE UCAYALI ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE LA REGION UCAYALI RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS A ELECCIONES INTERNAS

RESOLUCIÓN N° 001-2026-TED/TED-PPAERPP-UCAYALI

Ucayali, 03 de abril del 2026

VISTOS:

Con fecha 27 de marzo de 2026, se presentaron las solicitudes de inscripción de listas de candidatos a delegados por parte del señor **Jorge Luis Salazar Maldonado**, identificado con DNI N.° 41912982, y del señor **Johnny Alexander Cruz Grandez**, identificado con DNI N.° 40799672 y sus respectivos accesitarios, para las elecciones internas en la región Ucayali, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso actual de elecciones internas y/o primarias para las Elecciones Municipales 2026, a desarrollarse en nuestra organización política, resulta de obligatorio cumplimiento como lo establecido en el Reglamento Electoral del Partido; en el Capítulo XIV, "Elección de Delegados de Comités Provinciales y distritales", en particular el Artículo Quincuagésimo Séptimo, en concordancia con los criterios previstos en el segundo párrafo del Artículo 8º del presente Reglamento. Dichas disposiciones constituyen las normas aplicables al proceso de inscripción de listas de delegados para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 del partido político Alianza Electoral Renovación Popular Perú.

Que, mediante las solicitudes del visto, los señores Jorge Luis Salazar Maldonado, identificado con DNI N.° 41912982, y Johnny Alexander Cruz Grandez, identificado con DNI N.° 40799672, solicitan la inscripción de la lista de candidatos a delegados y sus respectivos accesitarios, que son sometidas a calificación por el órgano electoral descentralizado de Ucayali, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quincuagésimo Octavo del Capítulo XIV, "Elección de Delegados de Comités".

Que, luego de la calificación de las solicitudes respectivas, se ha verificado que estas cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral del Partido y la Resolución N.° 001-2026-TEN-RPP, correspondiente a la Directiva N.° 001-2026-TEN-RPP, que establece las normas para la elección interna de delegados y las elecciones primarias de candidatos a cargos de elección popular en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Es decir las solicitudes reúnen las condiciones exigidas por nuestra organización política para su adecuada tramitación, así como los presupuestos legales necesarios para la inscripción de las listas, en ejercicio de las facultades conferidas por el Tribunal Electoral Nacional de nuestro partido político.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR A TRAMITE, para las elecciones internas, a los candidatos a delegados, junto con sus accesitarios, relativas a la nómina de postulantes por la región Ucayali, la cual está conformada por la siguiente manera:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1.	Jorge Luis Salazar Maldonado	41912982	Titular
2.	Johnny Alexander Cruz Grandez	40799672	Titular
3.	Arturo Díaz Angulo	45801719	Accesitario
4.	Jessica Lara Suárez	40527178	Accesitario
5.	Fredeslinda Murayari Soría	05374948	Accesitario

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los candidatos a delegados titulares y accesitarios en el domicilio previamente acreditados.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución se exhibe en el panel informativo del local del Tribunal Electoral Descentralizado de Ucayali del partido político Alianza Electoral Renovación Popular Perú, situado en Jr. A Mz A Lote 1B13, frente a la puerta 9 del Mercado Minorista de Pucallpa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Roger N. Salcedo Benites
DNI N° 26960778
PRESIDENTE TEDU



Leydi Conrig Faredes Hidalgo
DNI N° 45291427
MIEMBRO -TEDU



Francisco Hidalgo Díaz
DNI N° 00099979
MIEMBRO - TEDU